administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril del año actual, ha aprobado inicialmente el expediente número 3/4-2018 de modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios, lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Ciudad Real, 27 de abril de 2018.-El Alcalde accidental, Nicolás Clavero Romero.

Anuncio número 1351

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 27-04-2018
El documento consta de un total de 44 página/s. Página 8 de 44. Código de Verificación Electrónica (CVE) m6oYyjyLMsb8+YiYUnx0